

**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES DE LA
AMAZONIA PERUANA**

**Eligen Presidente, Vicepresidente y
miembros del Directorio del Instituto
de Investigaciones de la Amazonía
Peruana (IIAP)**

ACUERDO N° 278/046-2015-IIAP-CS

**ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL
DIRECTORIO DEL IIAP, PERÍODO 2015-2018**

El Consejo Superior después de haber realizado todos los procedimientos electorales que señala el Reglamento de Elecciones, así como haber tomado conocimiento del Acta de la Comisión Electoral designada para tal fin, que como anexo se adjunta a la presente acta, y en base a las atribuciones conferidas en los Arts. 9º y 12 de la Ley N° 23374 y lo dispuesto en el inciso d) del Arts. 11º de los Estatutos del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, inscrita en la Partida N° 11003571 de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos – Oficina Registral de Iquitos, y los Artículos 11º literal d) y 15 del Reglamento de Organización y Funciones, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 278/046-2015-IIAP-CS

Primero. Elegir a Luis Exequiel Campos Baca como Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y a la vez Presidente del Consejo Superior y del Directorio.

Segundo. Elegir, a Milthon Honorio Muñoz Berrocal como Vicepresidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), con las atribuciones establecidas en el Art. 20º del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP.

Tercero. Elegir a los miembros del Directorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), a los siguientes profesionales:

- 1.- Julio Cesar Alegre Orihuela
- 2.- Alfredo Quinteros García
- 3.- Albina Ruiz Ríos

Cuarto. Los miembros electos que se mencionan en los artículos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente acuerdo, son elegidos por el período de tres (3) años, Período 2015 - 2018, conforme lo dispone el artículo 12º de la ley 23374 y el artículo 15º del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP.

Asumirán sus funciones a partir del 24 de abril de 2015, fecha establecida en el Acta de Instalación del Primer Consejo Superior del IIAP.

Quinto. Encárguese al Dr. Nilton Medina Ávila, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, inscribir el presente acuerdo en la Oficina Registral de Iquitos.

KENETH REATEGUI
DEL AGUILA
Presidente del Instituto de
Investigaciones
de la Amazonía Peruana – IIAP

OSEAS BARBARÁN SÁNCHEZ
Confederación de
Nacionalidades
Amazónicas del Perú – CONAP.

CARLOS EMILIO NAVAS
DEL AGUILA
Gobierno Regional de Amazonas

MARIA GISELLA ORJEDA
FERNANDEZ
Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica - CONCYTEC

EDUARDO SALHUANA
CAVIDES
Gobierno Regional de Madre
de Dios

MARIANO REBAZA ALFARO
Gobierno Regional de Ucayali

ROGER CRISTOBAL
GRONERTH PINEDO
Gobierno Regional de Loreto

JUAN SALDAÑA ROJAS
Universidad Científica del Perú
- UCP

ALBERTO DANTE MAURER
FOSSA
Instituto Nacional de Innovación
Agraria - INIA

ALBERTO MANCHEGO SAYAN
Instituto Veterinario de
Investigaciones Tropicales y de
Altura-IVITA.

JAMES REGAN MAINVILLE
Iglesia Católica

RODIL TELLO ESPINOZA
Universidad Nacional de la
Amazonía Peruana - UNAP

ROLY BALDOCEDA ASTETE
Universidad Nacional de Ucayali
- UNU

SEGUNDO RODRÍGUEZ
DELGADO
Universidad Nacional Agraria de
la Selva -UNAS

JULIO ARMANDO RIOS
RAMIREZ
Universidad Nacional de
San Martín -UNSM

MILTHON HONORIO MUÑOZ
BERROCAL
Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios - UNAMAD

JORGE LUIS MAICELO
QUINTANA
Universidad Nacional Toribio
Rodríguez de Mendoza de
Amazonas - UNTRM

GUILLERMO OMAR BURGA
MOSTACERO
Universidad Nacional
Intercultural de la
Amazonía - UNIA

VICTOR NORIEGA REATEGUI
Gobierno Regional de San Martín

Atentamente,

KENETH REÁTEGUI DEL ÁGUILA
Presidente del IIAP

1225978-1